



ACTA Nº 6 DEL TRIBUNAL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA. MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN
(Resolución del Alcalde Presidente de fecha 05.06.2024)

ASUNTO: Sorteo para desempates y propuesta del Tribunal para constitución de la bolsa de trabajo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

DÍA: 25.09.2024

LUGAR: Secretaría General

HORA INICIO: 12:00 **HORA FIN:** 12:15

TRIBUNAL

Presidenta: María del Carmen Cala Regidor, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona.

Primer vocal: Vicente Muñoz-Polanco Vidal, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.

Tercer vocal: Inmaculada Bernal Castro, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona.

Cuarta vocal: María Regla Rodríguez Florido, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL: Doña María Luisa González Ganaza, Secretaria General Acctal. del Ayuntamiento de Chipiona (suplente)

PRIMERO.- Habiéndose comprobado la existencia de quórum, se reúnen los miembros del Tribunal anuncian las posiciones “7 y 8” y proceden al sorteo para el desempate de las **posiciones “10, 11 y 12”** al persistir el empate, según la cláusula **NOVENA** de las bases, en caso de empate,

1. Mayor puntuación en la puntuación primer caso práctico.
2. Mayor puntuación en el mérito de la experiencia.
3. En caso de persistir el empate se procederá a realizar sorteo público entre los/las aspirantes que se encuentren en dicha situación.

Por lo que para el puesto 7º y 8º, corresponde el puesto 7º a la aspirante con mayor puntuación en el caso práctico, correspondiendo las siguientes posiciones:

7ª. Dª Eloisa Villanueva Lorenzo

8º Dª Ana María Bernal Vázquez

A continuación proceden al sorteo para el desempate de las **posiciones “10, 11 y 12”**. Correspondiendo las siguientes posiciones:

10º Dª Ivette Edilia Cuesta Díaz

11º Dª Raquel Hidalgo Heredia

12º Dª María Almudena Lorenzo Muñoz

SEGUNDO.- El Tribunal de Selección propone a la Excm. Alcaldía-Presidencia la constitución de la **bolsa de trabajo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio** por el orden de puntuación obtenido de mayor a menor:

N.º orden	Apellidos y nombre	Nota fase oposición	Nota fase concurso	Calificación definitiva (Concurso + Oposición)
1	López Pérez, Manuela	5,4	4	9,40
2	Verdecia Tomasén, María de los Ángeles	5,25	4	9,25
3	Aliaño Tejero, María	4,95	4	8,95





Ayuntamiento de Chipiona

SECRETARIA GENERAL
MLGG/ccr

4	Chema, María Elizabeth	5,1	3,16	8,26
5	Ruiz Lorenzo, Lourdes	5,4	2,6	8
6	Blanco Vidal, María Regla	5,55	1	6,55
7	Villanueva Lorenzo, Eloisa	5,4	1,12	6,52
8	Bernal Vázquez, Ana María	4,8	1,72	6,52
9	Ares Galán, María de Gracia	4,95	1,46	6,41
10	Cuesta Díaz, Ivette Edilia	5,25	1	6,25
11	Hidalgo Heredia, Raquel	5,25	1	6,25
12	Lorenzo Muñoz, María Almudena	5,25	1	6,25
13	Valderas Cabral, Patricia	5,1	1	6,10
14	Lázaro Tortolero, Obdulía	4,95	1	5,95
15	Benítez del Moral, María Regla	4,8	1	5,80
16	Medina Sánchez, Ana María	4,35	1	5,35
17	Slyvinska Podolian, Olena	4,2	1	5,20

TERCERO.- Dar traslado a la Delegación de Personal para que mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia constituya la Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, en la cual deberá constar la fecha de su entrada en vigor que coincidirá con la publicación de la constitución de la bolsa de trabajo en el Tablón de anuncios y edictos del Ayuntamiento y Portal de transparencia.

CUARTO.- Finalmente se acuerda publicar la presente Acta en el tablón electrónico y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Chipiona.

La Sra. Presidenta da por terminada la sesión siendo las **12:15 horas**, y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaria redacta la presente acta que se somete, por medios electrónicos, al visto bueno de la Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

María Luisa González Ganaza

PRESIDENTA

María del Carmen Cala Regidor

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

PRIMER VOCAL

Vicente Muñoz-Polanco Vidal

TERCER VOCAL

Inmaculada Bernal Castro

CUARTA VOCAL

María Regla Rodríguez Florido

